



# R. Civil Profesional

Ficha de producto

## ¿A quién va dirigido?

- Profesionales autónomos
- Empresas

Ambos con facturación máxima 5M€ a último ejercicio cerrado.

## ¿Qué garantiza?

**Protección para dar respuesta ante las reclamaciones de terceros** que puedan demandar debido a errores o negligencias en el desarrollo de la actividad profesional o la de la empresa de tu cliente.

## ¿Por qué con AXA?



**Amplia experiencia** en seguros de Responsabilidad Civil.



Seguros de **R.C. Profesional flexible**, adaptado a las necesidades de cada actividad profesional.



**Contratación ágil y rápida**, en menos de 2 minutos puedes asegurar tu negocio desde mañana mismo.



**Competitivo** en precio y garantías.



**Línea especial** para atender tus dudas y consultas.



**Equipo de siniestros especializado** para ayudarte en el momento que lo necesites.

### Coberturas diferenciadoras



**R.C. por vulneración de datos personales**, porque hay un tratamiento masivo de los datos en formato digital.



**Abono de sanciones por vulneración de datos personales**, ya que existe un alto riesgo de que se produzca un error y se incumpla la normativa.

## Coberturas

Cobertura		Límite por anualidad y siniestro	Franquicias
<b>R.C. Profesional principal</b>	Responsabilidad Civil Profesional	Límite suma asegurada	500 €
	Daños a expedientes o documentos	150.000 €	500 €
	Liberación de gastos	Incluido	–
	Protección jurídica y defensa fianzas	Incluido	–
<b>Todas las coberturas del básico</b>			
<b>R.C. Profesional ampliada</b>	Inhabilitación profesional	12 meses / en función del salario y con un máximo de 1.800 € al mes	–
	R.C. por vulneración de datos personales	Límite suma asegurada	500 €
	Sanciones por vulneración de datos personales	150.000 €	1.500 €
<b>Todas las coberturas del ampliado</b>			
<b>R.C. Profesional extendida</b>	Responsabilidad Civil Explotación	Límite suma asegurada	500 €
	Responsabilidad Civil Patronal	Sublímite por víctima: en función del capital contratado	
	Responsabilidad Civil Locativa	150.000 €	500 €
	Reclamación a contrarios y compensación asistencia a juicios	30.000 €	–
<b>Optativas</b>	Responsabilidad Civil Producto	Límite suma asegurada	500 €
	Responsabilidad Civil Bienes confiados	Límite suma asegurada	500 €

## Sumas aseguradas a elegir

150.000 €

500.000 €

1.000.000 €

## Detalle de las coberturas

Cobertura	Detalle	
<b>R.C. Profesional principal</b>	Responsabilidad Civil Profesional	Reclamaciones de terceros por errores o negligencias profesionales.
	Daños a expedientes o documentos de clientes que estén en tu poder	Costes de recuperación o restauración.
	Liberación de gastos	Para destinar la suma asegurada íntegramente a la indemnización, abonando por esta garantía los gastos judiciales y periciales.
	Protección jurídica y defensa	Reclamación de impagos, incumplimientos de contrato, defensa en cuestiones administrativas municipales.
	Fianzas	Para asegurar la libertad provisional en procedimientos criminales derivados de un incidente profesional.
<b>R.C. Profesional ampliada</b>	<b>Todas las coberturas del básico y además:</b>	
	Inhabilitación profesional	Determinada judicialmente por cometer una imprudencia durante el ejercicio de tu actividad profesional. Indemnización mensual durante máximo 12 meses.
	R.C. por vulneración de datos personales	Incumpliendo involuntariamente la normativa vigente.
	Abono de sanciones	Por vulneración involuntaria de la normativa de protección de los datos personales hasta el límite contratado.
<b>R.C. Profesional extendida</b>	<b>Todas las coberturas del ampliado y además:</b>	
	Responsabilidad Civil Explotación	Cubre la responsabilidad civil extra-contractual que pueda derivarse por los daños corporales, materiales o perjuicios, causados involuntariamente a un tercero durante la explotación de la actividad asegurada, y derivados de un hecho no excluido en póliza.
	Responsabilidad Civil Patronal	Cubre la responsabilidad civil en caso de que un empleado, trabajador temporal, contratista o trabajadores del subcontratista (contratados para el desarrollo de la actividad profesional) sufriera un accidente laboral.
	Responsabilidad Civil Locativa	Cubre la responsabilidad civil frente al propietario, por los daños ocasionados al local cuando éste es alquilado.
	Reclamación a contrarios o “contra ataque” y compensación asistencia a juicios	Si la reclamación de un tercero se desestima judicialmente por temeridad o mala fe, te acompañamos en tu contra demanda.
<b>También se puede añadir</b>	Responsabilidad Civil Producto	Daños personales, materiales o perjuicios causados por un error profesional en un trabajo o servicio entregado o prestado a un cliente.
	Responsabilidad Civil Bienes confiados	Daños materiales y perjuicios causados a los bienes de terceras personas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para un trabajo relacionado con tu actividad profesional.</li> <li>• Utilizados por ti como instrumento de trabajo cuando ocurre el incidente.</li> <li>• Aquellos que se encuentren bajo tu cuidado en el desarrollo propio de la actividad objeto asegurado (depósito, alquilados, ocupados).</li> </ul>

# Actividades



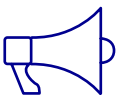
## Profesiones jurídicas y económicas

- Administrador de fincas
- Asesoría fiscal, laboral, contable
- Asesoría jurídica, fiscal, laboral, contable
- Ciencias políticas
- Consultor y auditor LOPD, LSICE y seguridad de la información
- Gabinete pericial
- Gestor administrativo y gestión subvenciones
- Intermediación inmobiliaria
- Mediación civil y mercantil y concursal
- Mediación familiar, escolar, organizaciones y sanitaria
- Perito
- Relaciones internacionales



## Sector turístico

- Guía turístico
- Técnico superior en animación de actividades físicas y deportivas y/o animador
- Viviendas turísticas vacacionales (hasta 2 viviendas)



## Sector comunicación y publicidad

- Agencia de publicidad, marketing y relaciones públicas
- Artes escénicas-interpretación
- Artes visuales y danza
- Bellas artes
- Community manager
- Composición musical y musicología
- Consultoría de proyectos y diseño multimedia
- Consultoría estudios mercado
- Consultoría posicionamiento SEO/SEM y gestión redes sociales

- Correo publicitario y marketing directo
- Diseño integral y gestión de la imagen
- Fotógrafo



## Sector socio sanitario

- Acupuntor
- Ayudante técnico veterinario
- Ayudante técnico en laboratorio
- Ciencias de la alimentación
- Coach personal
- Dietistas, nutricionistas
- Docente
- Fisioterapeuta
- Formación profesional sin prácticas en laboratorio y/o taller
- Grado en actividad física y deporte
- Homeópata
- Logopeda
- Masajista
- Monitor deportivo, ocio y tiempo libre
- Naturópata y/o medicina tradicional china
- Óptica, optometría y audiolgía
- Pedagogo
- Podólogo
- Psicólogo
- Sociólogo
- Tatuador y piercing
- Terapia ocupacional, trabajador social y orientador, educador social
- Terapias/ medicinas alternativas
- Veterinario



## Sector TIC

- Consultoría innovación digital
- Consultoría telefonía y roaming
- Ingeniero informático
- Instalación y mantenimiento de hardware y software
- Prestaciones de servicios informáticos



## Consultoría (otras actividades)

- Consultoría de implantación internacional
- Consultoría acústica
- Consultoría agrícola
- Consultoría de acceso para personas discapacitadas
- Consultoría de calidad
- Consultoría de inmigración
- Consultoría de recursos humanos, formación o selección de personal
- Consultoría en arboricultura
- Consultoría en educación/ ocupacional
- Consultoría estratégica de negocio
- Consultoría Industria agroalimentaria
- Consultoría stock/inventario
- Consultoría urbana/planificador urbanista
- Consultoría y auditoría en eficiencia energética
- Consultoría y planificación de sistemas contra incendios



## Otras actividades profesionales

- Agente comercial
- Antropólogo social y cultural
- Arqueólogo
- Filólogo, filósofo
- Gastronomía y artes culinarias
- Historia y humanidades
- Matemáticas
- Paisajismo
- Traducción e interpretación
- Enólogo



## Telecomunicaciones (profesiones técnicas)

- Ingeniero de sistemas de telecomunicación y comunicación (Teleco)
- Ingeniero técnico de telecomunicaciones

# Servicio de atención al cliente



## Una atención experta durante la vida de la póliza

- Consultas o dudas sobre la contratación.
- Contratación de la póliza por teléfono en caso de que sea necesario.
- Información sobre la póliza.
- Modificaciones de capitales, garantías, o cualquier otra gestión de la póliza.

**91 111 71 44**  
**Lunes a viernes 9.00-20.00**



## Y en caso de reclamación

Notificar la situación cuanto antes y facilitar toda la información posible de la que se disponga:

- N° de póliza, CIF/NIF, email y teléfono de contacto.
- Descripción detallada de los hechos que originan la reclamación.
- Carta de la reclamación y/o copia de la demanda judicial.
- Cuantía reclamada, desglosando conceptos. Si no se dispone de esta información, enviar una valoración aproximada.
- Relación con el reclamante (contrato, facturas giradas, etc.)
- Cualquier otro documento que pueda ayudar a la defensa.

**91 807 00 55**  
**24 horas 7 días**

# FAQs

<b>1</b>	<b>¿Qué es la Responsabilidad Civil Profesional?</b>	Es la responsabilidad que tienes frente a un tercero cuando durante el ejercicio de tu profesión cometes un error y le provocas un daño.
<b>2</b>	<b>¿Por qué contratar Responsabilidad civil profesional?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Para que puedas afrontar las reclamaciones por daños y perjuicios de terceros, debido a errores, omisiones o negligencias durante el desarrollo de tu actividad, y sin que afecte a tu patrimonio.</li><li>• Los daños o perjuicios causados a consecuencia de un error durante el desarrollo de tu actividad profesional, no están garantizadas por la R.C.</li></ul>
<b>3</b>	<b>¿Por qué contratar con AXA tu seguro de RC Profesional?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <sup>general</sup>Amplia experiencia en Responsabilidad Civil.</li><li>• Seguro flexible, adaptado a las necesidades de cada actividad profesional.</li><li>• Contratación online: en menos de 2 minutos puedes asegurar tu negocio.</li></ul>
<b>4</b>	<b>¿A quién va dirigido este seguro?</b>	Profesionales autónomos y empresas cuya facturación máxima es de 5M€ a último ejercicio cerrado.
<b>5</b>	<b>¿Cuándo entra en vigor este seguro?</b>	Los seguros contratados hoy tomarán efecto transcurridas 24 horas; es decir, desde mañana mismo, si así lo deseas.
<b>6</b>	<b>¿Cómo contratar este seguro de RC Profesional?</b>	Entra en <a href="http://www.axa.es/contratar-seguros-rc-profesional">www.axa.es/contratar-seguros-rc-profesional</a> y en solo 2 minutos contrata tu seguro de Responsabilidad Civil Profesional.
<b>7</b>	<b>¿Qué necesitas?</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• NIF/NIE/CIF del tomador.</li><li>• Razón social y fecha de constitución de la empresa.</li><li>• Los datos de tarjeta de crédito.</li></ul>
<b>8</b>	<b>¿Qué volumen de facturación elegir?</b>	Si eres autónomo, toma como referencia tu última declaración de IRPF. En caso contrario, indica la facturación de tu empresa / negocio declarada en el último año.
<b>9</b>	<b>¿Qué se entiende por siniestro en los últimos 5 años?</b>	Cualquier reclamación, queja o incidente que hayas tenido con algún tercero derivado de un error profesional. Para más información consultar el condicionado general disponible en <a href="http://www.axa.es/contratar-seguros-rc-profesional#tari">www.axa.es/contratar-seguros-rc-profesional#tari</a> .
<b>10</b>	<b>¿Acabas de empezar y no sabes qué capital elegir?</b>	Este capital será el límite a indemnizar en caso de reclamación. Si estás comenzando tu actividad profesional o no tienes claro qué capital seleccionar, llámanos para que te asesoremos al teléfono 91 807 00 55.
<b>11</b>	<b>¿Qué puedes hacer en caso de no encontrar el sector, actividad profesional, capital que necesitas?</b>	Déjanos tu contacto en <a href="http://www.axa.es/seguros-empresas/responsabilidad-civil-pyme-solicitar-informacion#link5">www.axa.es/seguros-empresas/responsabilidad-civil-pyme-solicitar-informacion#link5</a> y un asesor de AXA contactará contigo.
<b>12</b>	<b>¿Tienes dudas sobre las garantías a elegir?</b>	Consulta nuestro documento de apoyo de la página de precios, con el detalle de las garantías, para que puedas elegir la opción más adecuada a tu necesidad.
<b>13</b>	<b>¿Por qué pedimos algunos datos personales?</b>	Para personalizarte la oferta de seguro y enviártela por email.
<b>14</b>	<b>¿En qué consiste la retroactividad?</b>	Reclamaciones derivadas de errores profesionales cometidos hasta un año antes de la entrada en vigor de tu póliza, y que tendrás cubiertas, siempre y cuando no tengas conocimiento de ellas en el momento de la contratación.
<b>15</b>	<b>¿Qué entendemos por franquicia?</b>	Es el importe que tendrás que asumir tú, en caso de que tengas algún incidente indemnizable. Por ejemplo, teniendo una franquicia de 500 €, si tienes una reclamación de 15.000 €, AXA abonará 14.500 €.
<b>16</b>	<b>¿Sigues necesitando ayuda?</b>	Te atendemos en el teléfono 91 111 71 44 de lunes a viernes, de 9 a 20 horas.
<b>17</b>	<b>¿Has contratado ya y quieres modificar tu seguro?</b>	Llámanos al 91 111 71 44 de lunes a viernes de 9 a 20 horas, una línea de contacto directa con nuestros gestores especializados.
<b>18</b>	<b>¿Qué tienes que hacer si te llega una reclamación de un cliente?</b>	Contacta con nosotros en el teléfono 91 807 00 55 o en el 902 40 40 84